



PROYECCIÓN INVERSIÓN APV

Seguro de Vida que permite ahorrar para incrementar o anticipar la pensión, destinándolo a un Plan de Ahorro Previsional Voluntario (APV).

El ahorro cuenta con beneficios tributarios y además posee las ventajas de los seguros de vida. Seguro de prima única con una prima mínima comercial UF 200.

Proyección Inversión APV se puede contratar desde los 20 años y debe ser cotizante de una AFP. Los beneficiarios del seguro serán las personas con derecho a pensión de sobrevivencia (cónyuge, hijos, padres, y padre o madre de hijos de filiación no matrimonial).

Existen 2 planes a Elección

El Capital Asegurado se puede contratar desde UF 500 hasta UF 3.000, y en caso de fallecimiento existen dos planes a elección para el pago de la indemnización .

MODALIDAD A



Se paga el mayor valor entre el Capital Asegurado y el Valor Póliza incrementado en un 10% del Capital Asegurado.

MODALIDAD B



Se paga el Capital Asegurado más el total de los ahorros.

La **modalidad B**, entrega una **mayor protección** a la familia, ya que en caso de fallecimiento el monto de la **indemnización es mayor**.

UN BUEN
CONSEJO

Cobertura Adicional

Cobertura opcional de elección para potenciar la protección.

Invalidez permanente 2/3

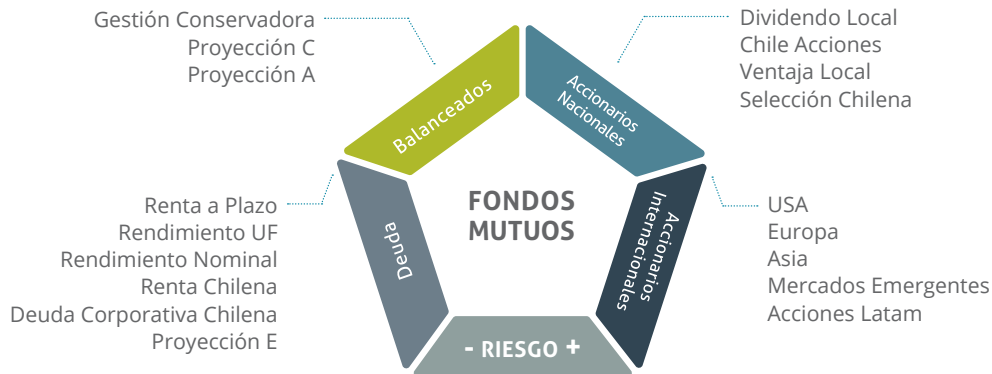
Cobertura que a causa de un accidente o enfermedad implique la pérdida irreversible de al menos 2/3 de la capacidad de trabajo.

¿PUEDEN HACER APV?	Trabajadores Dependientes	Trabajadores Independientes	Socios de Sociedades Limitadas
	Pueden destinar hasta UF 50 mensuales, o UF 600 anuales. Adicionalmente pueden hacer Depósitos Convenidos con un tope de hasta UF 900 anuales.	Pueden ahorrar hasta UF 8,33 por cada UF 1 de cotización obligatoria, con tope de UF 600 anuales.	Por el monto en UF que represente la cotización obligatoria que efectúe en el año correspondiente. Tiene un tope mensual de 10% del tope imponible vigente.

Cuenta de Ahorro

Para tu ahorro contamos con una amplia oferta de fondos mutuos. Donde puedes asumir un riesgo extra para buscar incrementar tus ahorros o estar en fondos con menos fluctuaciones.

Fondos Mutuos POL 2 20160369



Puedes escoger un máximo de 6 Fondos Mutuos al momento de contratar tu póliza

Fondos Mutuos administrados por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. Infórmese de las características esenciales de la inversión en cada fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas son variables.

- MENOR RIESGO

MAYOR RIESGO +

GASTOS DE LA PÓLIZA

	Año Vigencia Póliza	Año 1	Año 2 en adelante
Gastos de Gestión % sobre UF 36		35%	0%
Gastos por Rescate	No hay		
Costos de las Coberturas	Dependerá de la simulación particular que se haga a cada cliente al momento de cotizar el producto.		
Gastos por Reasignación	No tiene.		



Exclusiones

ESTE SEGURO NO CUBRE EL RIESGO DE MUERTE SI EL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO FUERE CAUSADO POR: Suicidio, automutilación o autolesión, excepto si el suicidio hubiera ocurrido transcurridos dos años completos e ininterrumpidos desde la contratación del seguro.

Participación en actividades o deportes riesgosos no declarado.

Situaciones o enfermedades preexistentes.

De ocurrir el fallecimiento del Asegurado en alguna de las circunstancias antes señaladas, los beneficiarios no tendrán derecho al pago del capital asegurado.

VER MÁS EXCLUSIONES EN CONDICIONADO GENERAL Y/O ADICIONALES.

Proyección Inversión APV establecido en el D.L. N° 3.500, es para personas naturales que realicen cotizaciones en una AFP o IPS (ex -INP). Oro APV es un seguro ofrecido y cubierto por EuroAmerica Seguros de Vida S.A. según lo dispuesto en los condicionados generales código POL 2 2014 0284 y CAD 3 2014 0285 depositados en la Superintendencia de Valores y Seguros y sus condiciones particulares. La información presentada es sólo un resumen de su cobertura y el detalle de ésta, además de sus exclusiones y condiciones se encuentran presentes en los respectivos condicionados. EuroAmerica Seguros de Vida S.A. se encuentra adherida al Código de Autorregulación de las Compañías de Seguros y está sujeta al Compendio de Buenas Prácticas Corporativas, que contiene un conjunto de normas destinadas a promover una adecuada relación de las compañías de seguros con sus clientes. Copia de este Compendio se encuentra en la página web www.aach.cl. Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados en ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de EuroAmerica Seguros de Vida S.A. o a través de la página web www.ddachile.cl.